EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS - ANEXO II			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO (DETECTORES DE HUMO Y CALOR) Y DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC			
LLAMADO MOPC LCO N° 110/2021 - I.D. N° 403.766			
Análisis de precios ofertados	**TES INGENIERIA de Diego Rodriguez**	**FyA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Augusto Amarilla Barrios**	**S&C INGENIERIA S.R.L.**
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación rocederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**CUMPLE PARA AMBOS LOTES** Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	**CUMPLE PARA AMBOS LOTES** Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020	**CUMPLE PARA AMBOS LOTES** Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020
Margen de preferencia			
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.** El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. **No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.** Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). **Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.** Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	Certificado Nº 123.965 **CUMPLE** (fs. 19 de la oferta)	**NO CUMPLE** (La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio)	**NO CUMPLE** (La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio)
Experiencia			
FACTORES	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**	**PONDERACIÓN**
Que cuente como mínimo 5 (cinco) años, (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) de experiencia en el rubro, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	**CUMPLE** (Verificado en el SIPE)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (Verificado en el SIPE)
Demostrar la experiencia en servicios de mantenimientos y reparaciones de sistemas contra incendios de igual característica a lo ofertado en la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años. (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). En caso de consorcios la empresa líder podrá presentar la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia. Las empresas asociadas deberán presentar como mínimo 1 (un) contrato de servicios de mantenimiento y reparaciones de sistemas contra incendios de igual característica a lo ofertado en la presente licitación	**CUMPLE** (fs. 45 al 124 de la oferta)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (fs. 28 al 33 de la oferta)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técncio
DOP - MOPC

Capacidad Técnica			
FACTORES	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
Presentar una Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con los repuestos necesarios para la realización de los trabajos por el tiempo que dure el contrato.	**CUMPLE** (fs. 22 de la oferta)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (fs. 13 de la oferta)
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para la ejecución de los trabajos a ser contratados. En el listado de personal, deberá figurar 1 (un) profesional **Ingeniero categoría "A" y 2 (dos) profesionales electricistas mínimo, con categoría "D" de la ANDE** (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae de los profesionales, copia autenticada de los registros habilitantes de la ANDE, una declaración jurada de Disponibilidad y trabajo de los personales propuestos, en caso de ser adjudicado) Asimismo, deberá contar con un **Ing. Civil especialista en instalaciones hidráulicas** y sistemas de prevención contra incendio (Para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae del profesional propuesto, una Declaración Jurada de Disponibilidad y Trabajo del personal propuesto, en caso de ser adjudicado)	**CUMPLE** (documentación complementaria)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE** (documentación complementaria)
Copia del Acta de Visita al Sitio de Obras o la Declaración Jurada de conocer la ubicación y estado de los equipos.	**CUMPLE** (fs. 23 de la oferta) Presenta DD.JJ	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** (fs. 11 de la oferta) Presenta DD.JJ

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técncio
DOP - MOPC